ACTA DE INICIO EN PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA MC 012-2026.

CONTRATO No.	MC 012-2026.
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARJONA – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION MÍNIMA CUANTIA
CONTRATISTA	TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S
NIT	NIT 901453530-4
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA
IDENTIFICACION.	73.167.542
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	CINCO(05) DIAS.
FECHA DE INICIO	30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	04 DE MAYO DE 2026
CDP	2026022413 DE 24 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR	JEFA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.

A los treinta (30) días del mes de abril del año 2026 se reunieron las siguientes personas en las instalaciones de la alcaldía municipal: el señor **MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA,** identificada con cedula de ciudadanía **No.73.167.542** representante legal de **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S.**, persona jurídica identificada con **NIT. 901453530-4** como contratista, y la jefa del cuerpo oficial de bomberos de la Alcaldía Municipal de Arjona, **CATHERINE DEL CARMEN ESALAS FIGUEROA**, en calidad de supervisor con el objeto de dar inicio a las actividades contratadas, de conformidad el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días de abril de 2026 en el municipio de Arjona, Bolívar.

CATHERINE DEL C. ESALAS FIGUEROA
JEFA DEL CUERPO OFCIAL DE BOMBEROS
Municipio de Arjona
Supervisor.

MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA
TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S
Contratista.

ACTIVIDAD	NOMBRES	CARGO/ROL	FIRMAS
Proyectó	Catherine del C. Esalas Figueroa	Jefa del COB y Coord. CMGRD.	
Revisó	Marco Tovar Díaz	Jefe del oficina de Jurídica.	
Declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos al Jefe de la Oficina Jurídica de la entidad.			